



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL : ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA : 900-71-35-70.

Bases de la Gran Cabalgata y Concurso de Disfraces de Carnaval 2.026.

1.- Podrán participar todas aquellas personas que residan en Benalup-Casas Viejas y en las pedanías vecinas (Los Badalejos, San José de Malcocinado y Cantarranas).

2.- Se establecen **cuatro** modalidades:

A: Individual o parejas.

B: Grupos de 3 a 9 componentes.

C: Grupos de 10 o más componentes.

D: Carrozas.

3.- La Cabalgata tendrá lugar el **sábado, 21 de febrero de 2.026** con salida a las **16:30h.** desde la **recta del C.E.I.P. Tajo Figuras**. A las 15:30 aquellos tractores que participen deberán estar en el Recinto Ferial para organizar su desplazamiento hasta el lugar de salida. Durante dicho desplazamiento **no podrá ir montado ninguna persona en los remolques**.

4.- Para participar, se deberá presentar la correspondiente inscripción en el registro de entrada del Ayuntamiento o en la Delegación de Carnaval, en horario de oficina (de 10:00h. a 14:00h.), teniendo de **plazo hasta el día 9 de febrero del 2.026**.

Las cuatro modalidades deberán presentar su solicitud. El modelo de inscripción se facilitará en el mismo Ayuntamiento (Delegación de Carnaval) o podrá descargarlo desde nuestra página web www.benalupcasasviejas.es o a través de la cuenta oficial del Ayuntamiento en **Facebook**.

5.- Los participantes inscritos en el concurso deberán **permanecer y participar en la Cabalgata desde su inicio (salida) hasta la finalización total del recorrido**. Se les entregará por correo electrónico el orden de los grupos participantes y los organizadores coordinarán su colocación y salida. **Una vez finalizada la cabalgata** los tractores participantes abandonarán la calle San Juan y **no podrá ir montada ninguna persona en los remolques**.

6.- Con el objetivo de favorecer la vistosidad de la Cabalgata se deberá respetar el orden por parte de los grupos inscritos, permaneciendo en el mismo hasta la finalización del recorrido. **El abandono o alteración de su orden supondrá la inmediata descalificación**. Para ello, la cabalgata, se grabará en video en cualquier momento y lugar del recorrido.

Ningún participante deberá interrumpir mediante parada, la marcha durante el trayecto, evitando así los desagradables e inoportunos cortes durante el recorrido, siendo de obligado cumplimiento atender las indicaciones de los organizadores.

El incumplimiento de esta cláusula y cuantas componen estas bases, supone la inmediata descalificación y la pérdida automática de la gratificación.

7.- Para realizarse el concurso deberá haber un **mínimo de 50 grupos**.

8.- Los premios en metálico serán los siguientes:

Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Cantera S/N, BENALUP-CASAS VIEJAS. 11190 (Cádiz). Tfno. 956424129. Fax: 956424407





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL : ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA : 900-71-35-70.

CATEGORÍA A): INDIVIDUAL O PAREJA

- 1º Premio 150 €
- 2º Premio 100 €.
- 3º Premio 60 €.

CATEGORÍA B): DE 3 A 9 PERSONAS

- 1º Premio 200 €.
- 2º Premio 150 €.
- 3º Premio 100 €.

CATEGORÍA GRUPOS C): DE 10 O MÁS COMPONENTES

- 1º Premio 400€.
- 2º Premio 200€.
- 3º Premio 120 €.

Nota: Todos aquellos grupos inscritos en esta categoría recibirán una gratificación de 75 €, siempre y cuando respeten su orden durante todo el recorrido. Dicha gratificación se mantendrá al cobro hasta el día 30 abril del 2025. Pasado este plazo no se admitirán reclamaciones.

CATEGORÍA D): CARROZAS

- 1º Premio.....300 €.
- 2º Premio150 €.

Nota: La solicitud de tractores estará condicionada a una serie de normas (ver anexo)

9.- Aquellos grupos que se muevan serán penalizados sin la obtención de la gratificación y sin participar en los premios.

10.- Será incompatible la obtención de dos premios simultáneamente. Es decir, los premios no son acumulables. Y además, aquella categoría que obtenga un premio no recibirá la gratificación de 75€.

11.- Los vehículos participantes en la Cabalgata así como sus conductores/as (estén o no inscritos en el Concurso) deberán **tener en regla la documentación exigida legalmente**. Dicha **documentación** deberá ser **presentada en la Jefatura de la Policía Local con fecha anterior al 9 de febrero de 2.026**.

12.- El Jurado se reunirá para determinar los correspondientes premios. El dictamen del Jurado

Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Cantera S/N, BENALUP-CASAS VIEJAS. 11190 (Cádiz). Tfno. 956424129. Fax: 956424407





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL : ayto@benalupcasasviejas.es

LINEA GRATUITA : 900-71-35-70.

será de carácter inapelable y público, reservándose éste el derecho de tomar las decisiones más oportunas sobre cualquier cuestión no recogida en las presentes bases. Se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y redes sociales a la mayor brevedad posible.

13.- Se premiará la originalidad de los disfraces y carrozas así como la caracterización de los personajes.

14.- *El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.*

15.- La organización se reserva el derecho de interpretar cualquier duda o vacío con respecto a las presentes bases.





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL : ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA : 900-71-35-70.

CARNAVAL BENALUP-CASAS VIEJAS 2.026
Inscripción Concurso Disfraces Cabalgata 2.026.

Fecha: _____

D./Dña: _____

D.N.I: _____ Fecha de nacimiento: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Teléfono de contacto: _____

En nombre y representación del grupo/carroza llamado:
_____ Nº componentes: _____

Modalidad de inscripción: _____

Edad media del grupo: _____

Participa en la cabalgata con algún tipo de vehículo? **Si No**

En caso afirmativo ¿Qué tipo de vehículo? _____

NOTA: Deberá presentar la documentación del vehículo y su conductor/a en la Jefatura de la Policía Local antes del día 9 de febrero previa celebración de la Cabalgata.

¿Su carroza o vehículo es portador de equipos de sonido? _____

Breve descripción del tipo de disfraz

☐ He leído y acepto las bases del concurso publicadas por la Delegación de Carnaval y doy mi consentimiento para la captación y publicación de imágenes al Excmo. Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.

FDO: _____

Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Cantera S/N, BENALUP-CASAS VIEJAS. 11190 (Cádiz). Tfno. 956424129. Fax: 956424407





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL : ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA : 900-71-35-70.

**AUTORIZACION DE MENORES PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE LA CABALGATA Y
DISFRACES DE CARNAVAL 2.026.**

Benalup-Casas Viejas, a ____ de _____ de 2.026

D/Dña: _____

con D.N.I. _____ domicilio en: _____

y con teléfono de contacto: _____

en calidad de (madre / padre / tutor/a legal) de: _____

autorizo a: _____

con fecha de nacimiento: _____ y con _____

años de edad, a participar en el Concurso de la Cabalgata y disfraces de
Benalup-Casas Viejas 2.026.

Fdo:

Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Cantera S/N, BENALUP-CASAS VIEJAS. 11190 (Cádiz). Tfno. 956424129. Fax: 956424407





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL : ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA : 900-71-35-70.

ANEXO CARROZAS

SOLICITUD DE TRACTOR/ REMOLQUE PARA CONCURSO DE LA CABALGATA DE CARNAVAL 2.026.

CONDICIONADO DE NORMAS A CUMPLIR AL SOLICITAR UN TRACTOR

- El Ayuntamiento pone a disposición un total de **diez tractores**.
- Los tractores deberán ser solicitados vía telemática o presencial en el registro de entrada del municipio. La solicitud de los mismos **finaliza el 9 de febrero de 2.026**.
- La adjudicación de tractores se realizará del siguiente modo:
 1. Se otorgarán a aquellos grupos inscritos para participar en el concurso de carrozas.
 2. Serán adjudicados por estricto orden de entrada en el registro municipal de entrada o vía telemática.
 3. En caso de que haya excedente de tractores serán tenidas en cuenta las peticiones de aquellos grupos o colectivos que lo soliciten y no participen en el concurso de carrozas. No obstante estarán obligados a decorarlos.
 4. Serán adjudicados nuevamente según el orden de entrada en el registro hasta llegar al número décimo.
 5. Los grupos que reciban tractor deberán tener:
 - Una persona responsable del mismo que deberá proporcionar al Ayuntamiento su nombre completo y teléfono. Se hará cargo de cualquier incidencia que pueda ocurrir en el grupo y resolverá la misma.
 - Deberá entregar al Ayuntamiento las autorizaciones debidamente rellenas y firmadas de los menores que participen en el recorrido.
 - Se encargará de recoger el tractor a su llegada en el Recinto Ferial. Los datos del tractorista serán entregados previamente por el Ayuntamiento.
 - Deberá estar a las 15:00h. en el Recinto Ferial para organizar la salida de todos los grupos de manera ordenada en el lugar que se le asigne.
 6. Una vez finalizado el recorrido de la cabalgata, solo podrá ir montado la persona responsable con el fin de eliminar la decoración del remolque hasta el Recinto Ferial.

Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Cantera S/N, BENALUP-CASAS VIEJAS. 11190 (Cádiz). Tfno. 956424129. Fax: 956424407





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL : ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA : 900-71-35-70.

**SOLICITUD DE TRACTOR/ REMOLQUE PARA CONCURSO DE LA CABALGATA DE CARNAVAL
2.026.**

Benalup-Casas Viejas, a ____ de _____ de 2.026

Nombre de la carroza: _____

Nombre persona responsable de la carroza:

Dirección: _____

Nº de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

El/la abajo firmante solicita la cesión de:

☐ Tractor sin remolque

☐ Tractor con remolque

- Dirección donde se dejará el remolque:

Fdo:

Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Cantera S/N, BENALUP-CASAS VIEJAS. 11190 (Cádiz). Tfno. 956424129. Fax: 956424407

